

AVISO DE ELECCIÓN

ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE BEXAR, BANDERA Y MEDINA §
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE §
DE NORTHSIDE §

-----0-----

PARA LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE Northside

-----0-----

FAVOR DE TOMAR NOTA de que se llevarán a cabo elecciones en el Distrito Escolar Independiente de Northside el 5 de mayo de 2018 CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS POR UN MONTO DE \$848,910,000 PARA EFECTOS de DISEÑAR, CONSTRUIR, RENOVAR, ADQUIRIR Y EQUIPAR INSTALACIONES ESCOLARES EN EL DISTRITO, A SABER: 1 ESCUELA PREPARATORIA, 1 ESCUELA SECUNDARIA Y 2 ESCUELAS PRIMARIAS, AULAS ADICIONALES Y RENOVACIONES EN LOS PLANTELES ESCOLARES, ADICIONES, RENOVACIONES Y MEJORAS A LAS BIBLIOTECAS, LABORATORIOS DE CIENCIAS, INSTALACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y BELLAS ARTES, VARIAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA, REEMPLAZOS, MEJORAS Y ACTUALIZACIONES A LOS EQUIPOS INCLUYENDO LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL TECHO, IMPERMEABILIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, ILUMINACIÓN, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, PISOS, TECNOLOGÍA, PAVIMENTACIÓN, DRENAJE, ESTACIONAMIENTO, SEGURIDAD Y OTROS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y MECÁNICOS, ADICIONES, EXPANSIÓN, RENOVACIONES Y MEJORAS A INSTALACIONES ATLÉTICAS, Y OTRAS ADICIONES, RENOVACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y NO EDUCATIVAS DEL DISTRITO, AUDITORIOS, COCINAS Y CAFETERÍAS EN LOS CAMPUS ESCOLARES, Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE UN IMPUESTO EN PAGO DE LO ANTERIOR, TODO en cumplimiento con una orden debidamente ingresada por el Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Northside el 23 de enero de 201 8, misma que a la letra estipula:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS QUE DEBERÁ CELEBRAR EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NORTHSIDE, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA, Y RESOLVER OTROS ASUNTOS INCIDENTALES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE el Consejo Directivo (el *Consejo*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NORTHSIDE (el *Distrito*), ubicado en los condados de Bexar, Bandera y Medina, en el estado de Texas, por el presente encuentra y determina que debe llevarse a cabo una elección para determinar si el Distrito será autorizado para emitir bonos del Distrito en la cantidad y para los fines que se identifican a continuación (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE el Distrito contratará al administrador electoral (el *Administrador*) del Condado de Bexar (el *Condado*) para que conduzca todos los aspectos de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE la Elección será realizada por el Condado y se llevará a cabo en conjunto con otras subdivisiones políticas para las cuales el Condado también está realizando sus elecciones (esas otras subdivisiones políticas, en conjunto, los *Participantes*), de conformidad con las disposiciones de un acuerdo electoral y/o de elección conjunta o acuerdo similar entre (según corresponda) el Distrito, el Condado y/o los Participantes, celebrados conforme a las disposiciones de la Sección 271.002, y sus reformas, del Código Electoral de Texas; y

CONSIDERANDO QUE el Consejo concluye y determina que la necesidad de construir varias mejoras con capital dentro del Distrito requiere que se convoque y celebre la Elección, para el interés público, lo antes posible de manera que se autorice la emisión de bonos de obligación general para los fines que se identifican a continuación; y

CONSIDERANDO QUE el Consejo por este medio concluye y determina que las acciones descritas anteriormente son en el mejor interés de los residentes del Distrito; ahora, por lo tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NORTHSIDE ORDENA QUE:

SECCIÓN 1: La Elección se llevará a cabo en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NORTHSIDE el día 5 de mayo de 2018 (*Día de la elección*), que es una fecha de elección uniforme según el Código Electoral de Texas, y sus reformas, fecha que es 78 días o más a partir de la fecha de adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de presentar la siguiente propuesta a los votantes calificados del Distrito:

PROPUESTA A

“¿Deberá el Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Northside estar autorizado para emitir y vender bonos del Distrito por un monto principal no superior a \$848,910,000 para fines de diseño, construcción, renovación,

adquisición y equipamiento de las instalaciones escolares en el Distrito, a saber: 1 escuela preparatoria, 1 escuela secundaria y 2 escuelas primarias, aulas adicionales y renovaciones en los planteles escolares, adiciones, renovaciones y mejoras a bibliotecas, laboratorios de ciencias, instalaciones de educación especial y bellas artes, varias reparaciones a la infraestructura del sistema, reemplazos, mejoras y actualizaciones de equipos incluyendo reparación o sustitución del techo, impermeabilización, aire acondicionado, calefacción, iluminación, plomería, electricidad, pisos, tecnología, pavimentación, drenaje, estacionamiento, seguridad y otros sistemas estructurales y mecánicos, adiciones, expansión, renovaciones y mejoras a instalaciones atléticas, y otras adiciones, renovaciones y mejoras a instalaciones educativas y no educativas del Distrito, auditorios, cocinas y cafeterías en los planteles escolares, planificación de nuevas escuelas e instalaciones relacionadas, y la compra de nuevos autobuses escolares, tales bonos deberán vencer en serie o de otra manera (a más tardar cuarenta (40) años a partir de su fecha), de conformidad con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos generará intereses en forma anual a la tasa o tasas (fijas, flotantes, variables u otras) que pueda determinar a su única discreción El Consejo Directivo, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y el Consejo Directivo del Distrito estará autorizado a gravar y dar en prenda, y hará que se tasan y cobren, impuestos *ad valorem* anuales sobre toda propiedad fiscalizable en el Distrito que sea suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o monto, para pagar la suerte principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECCIÓN 2: Por el presente se establecen uno o más distritos electorales escolares para efectos de celebrar la Elección, y se designan uno o más lugares de votación para llevar a cabo la Elección en los distritos electorales escolares identificados en el Anexo A de esta Orden (que se incorpora aquí como referencia para todos los propósitos). Al menos 79 días antes del Día de la Elección programado, o tan pronto como sea razonablemente posible, el Presidente, el Consejo Directivo, el Superintendente de Escuelas o sus respectivos representantes, en coordinación con el Administrador, identificarán y aprobarán formalmente el nombramiento del Juez Presidente, los Jueces Presidentes Suplentes, los Secretarios Electorales y todos los demás funcionarios electorales para la Elección, junto con cualquier otro cambio necesario en las prácticas y procedimientos electorales, y puede corregir, modificar o cambiar los Anexos a esta Orden con base en las ubicaciones finales y horarios acordados por el Distrito, el Administrador y los Participantes, de existir y según corresponda, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. El Juez Presidente designará no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para que funjan como asistentes a fin de conducir adecuadamente la Elección. En la medida de lo requerido por el Código Electoral de Texas, y sus reformas, u otra ley aplicable, el nombramiento de estos asistentes debe incluir a una persona que domine el idioma español para que preste servicios de ayuda oral en idioma español a cualquier votante que desee esa ayuda en las urnas el Día de la Elección. Si el Juez Presidente nombrado realmente funge como tal, el Juez Presidente Suplente fungirá como uno de los asistentes. En caso de ausencia del Juez Presidente, el Juez Presidente Suplente desempeñará las funciones del Juez Presidente del distrito electoral.

B. El Día de la Elección, las urnas estarán abiertas como se indica en el Anexo A.

C. El lugar principal de votación anticipada se designa en el Anexo B de esta Orden (que se incorpora aquí como referencia para todos los propósitos). La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según se designa en el Anexo B queda por este acto designada como Secretario de Votación Anticipada para realizar dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada nombrará a los Secretarios Adjuntos de Votación Anticipada. Esta oficina o lugar permanecerá abierta para permitir la votación anticipada en los días y horas indicados en el Anexo B. La votación anticipada comenzará según lo dispuesto en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en dicho anexo, todo según lo dispuesto en el Código Electoral de Texas, y sus reformas.

Además, se pueden establecer y mantener oficinas permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de acuerdo con el Código Electoral de Texas. En caso de que se establezcan tales oficinas permanentes y/o temporales, el Administrador determinará la información con respecto a las ubicaciones, fechas y horas de operación para la votación anticipada en estas oficinas, como se identifica en el Anexo B del presente.

Se establece una Junta de Boleta de Votación Anticipada con el propósito de procesar los resultados de la votación anticipada. La persona designada en el Anexo B como el Juez Presidente de la Junta de Boleta de Votación Anticipada se designa por la presente como el Juez Presidente de la Junta de Boleta de Votación Anticipada. El Juez Presidente designará no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para que funjan como miembros de la Junta de Boleta de Votación Anticipada.

SECCIÓN 3: Las máquinas de votación electrónica se pueden usar para celebrar y conducir la elección el Día de la Elección; en el entendido, sin embargo, de que en caso de que el uso de tales máquinas de votación electrónica no sea factible, la Elección se realice el Día de la Elección mediante el uso de papeletas (salvo que se indique lo contrario en esta sección). Las máquinas de votación electrónica o las boletas de papel se pueden utilizar para la votación anticipada para votación en persona (excepto que se indique lo contrario en esta sección). Conforme a la Sección 61.012, y sus reformas, del Código Electoral de Texas, el Distrito deberá proporcionar al menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes federales y de Texas que establezcan el requisito de sistemas de votación que permitan a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto. Cualquier método de votación legalmente permitido se puede utilizar para la votación anticipada y la votación del Día de la Elección por su aspecto personal. Alguna votación anticipada se puede realizar por correo.

SECCIÓN 4: El Distrito también utilizará una Estación Central de Conteo (la *Estación*) según lo dispuesto por la Sección 127.001, *et seq.*, y sus reformas, del Código Electoral de Texas. El Administrador, o la persona designada por el mismo, por este acto queda designado como el Administrador de la Estación, quien establecerá un plan por escrito para el funcionamiento ordenado de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. El Consejo por este acto autoriza al Administrador, o su designado, para que designe al Juez Presidente de la Estación, el Supervisor de Tabulación y el Programador de la Estación y puede designar a los asistentes de la Estación según sea necesario o deseable. El Administrador publicará

(o hará que se publique) un aviso y realizará pruebas en el equipo de tabulación automático relacionado con la Estación y dará la capacitación a los funcionarios y asistentes de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 5: La boleta oficial se preparará de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, y sus reformas, para permitir que los votantes voten “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la propuesta antedicha que aparecerá en la boleta electoral sustancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A

“¿DEBERÁ EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE NORTHSIDE ESTAR AUTORIZADO PARA EMITIR Y VENDER BONOS DEL DISTRITO POR UN MONTO PRINCIPAL NO SUPERIOR A \$848,910,000 PARA FINES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES EN EL DISTRITO, A SABER: 1 ESCUELA PREPARATORIA, 1 ESCUELA SECUNDARIA Y 2 ESCUELAS PRIMARIAS, AULAS ADICIONALES Y RENOVACIONES EN LOS PLANTELES ESCOLARES, ADICIONES, RENOVACIONES Y MEJORAS A LAS BIBLIOTECAS, LABORATORIOS DE CIENCIAS, INSTALACIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y BELLAS ARTES, VARIAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA, REEMPLAZOS, MEJORAS Y ACTUALIZACIONES A LOS EQUIPOS INCLUYENDO LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL TECHO, IMPERMEABILIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, ILUMINACIÓN, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, PISOS, TECNOLOGÍA, PAVIMENTACIÓN, DRENAJE, ESTACIONAMIENTO, SEGURIDAD Y OTROS SISTEMAS ESTRUCTURALES Y MECÁNICOS, ADICIONES, EXPANSIÓN, RENOVACIONES Y MEJORAS A INSTALACIONES ATLÉTICAS, Y OTRAS ADICIONES, RENOVACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y NO EDUCATIVAS DEL DISTRITO, AUDITORIOS, COCINAS Y CAFETERÍAS EN LOS CAMPUS ESCOLARES, Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE UN IMPUESTO EN PAGO DE LO ANTERIOR?”

SECCIÓN 6: A todos los votantes residentes y calificados del Distrito se les permitirá votar en la Elección, y en el Día de la Elección, dichos votantes votarán en el lugar de votación designado. La Elección se llevará a cabo y se realizará de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, y sus reformas, excepto según haya sido modificado por las disposiciones del Código de Educación de Texas, y sus reformas, y según lo requiera la ley. En la medida requerida por la ley, todos los materiales y procedimientos electorales relacionados con la Elección se imprimirán en inglés y español.

SECCIÓN 7: Una copia sustancial de esta Orden servirá como notificación apropiada de la Elección. Esta notificación, incluyendo una traducción al español de la misma, se publicará al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación se

realizará no más de 30 días y no menos de 10 días antes del Día de la Elección. Además, esta notificación, incluyendo una traducción al español, se publicará (i) en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones del consejo a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (ii) en tres lugares públicos dentro de los límites del Distrito con 21 días de antelación al Día de la Elección, y (iii) en un lugar prominente en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada. Adicionalmente, durante los 21 días anteriores al Día de la Elección, el Distrito deberá mantener dicho aviso de manera destacada en su sitio web de Internet.

SECCIÓN 8: Según lo requerido por y de acuerdo con la Sección 3.009(b) (5) y (7) a (9) del Código Electoral de Texas, el Distrito, a partir de su ejercicio fiscal que comienza el 1° de septiembre de 2017, tenía un monto total de capital pendiente de pago igual a \$2,211,840,000; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito, hasta el vencimiento respectivo, ascendió a \$1,345,484,360; y el Distrito gravó una tasa impositiva *ad valorem* del servicio de la deuda para sus obligaciones de deuda pendientes de \$0.3355 por cada \$100 de valuación fiscal gravable. El Distrito estima una tasa de impuesto *ad valorem* del servicio de la deuda de \$0.3818 por cada \$100 de valuación fiscal gravable si se aprueba y emiten los bonos objeto de la Elección (tomando en cuenta bonos del Distrito pendientes y los bonos objeto de esta Elección, pero sin futuras autorizaciones de bonos del Distrito). Los bonos objeto de esta Elección vencerán en serie o de otra manera durante un número específico de años (pero no más de 40 años desde su fecha), según lo estipulado por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, tales bonos se amortizarán en un período de 30 años a partir de su respectiva fecha de emisión. La tasa impositiva estimada anterior y el período de amortización son sólo estimados, proporcionados para el cumplimiento legal de Texas, y no sirven como límite a ninguna tasa del impuesto *ad valorem* del Distrito o el período de amortización para los bonos objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: El Consejo autoriza al Presidente, al Consejo Directivo, al Superintendente de Escuelas, o la persona designada por cada una de esas partes, a negociar y celebrar uno o más acuerdos electorales conjuntos, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, actuando por y mediante el Administrador, y cualquier Participante si así lo desea o si se requiere cumplir con la ley aplicable, según lo permitido y de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, y sus reformas. Además, el Consejo autoriza al Presidente, al Consejo Directivo, al Superintendente de Escuelas o la persona designada por ellos para hacer las modificaciones técnicas a esta Orden que sean necesarias para el cumplimiento de la ley aplicable federal o de Texas o para llevar a cabo la intención del consejo, como se evidencia aquí. Al incorporar todos los términos esenciales necesarios para un acuerdo de elección conjunta, esta Orden tiene la intención de cumplir con la Sección 271.002(d) del Código Electoral de Texas, y sus reformas, sin más acciones del Consejo Directivo.

SECCIÓN 10: Los considerandos que figuran en el preámbulo del presente documento se consideran verdaderos, y tales considerandos forman parte de esta Orden para todos los efectos y se adoptan como parte del juicio y las conclusiones del Consejo.

SECCIÓN 11: Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que estén en conflicto o sean incompatibles con cualquier disposición de esta Orden quedan por lo tanto derogadas en la medida de tal conflicto, y las disposiciones de esta Orden serán y seguirán prevaleciendo en cuanto a los asuntos ordenados en la presente.

SECCIÓN 12: Esta Orden se interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del Estado de Texas y los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Se ha encontrado, determinado y declarado oficialmente que la reunión en la cual se adoptó esta Orden estaba abierta al público y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el tema del asunto público a tratar en dicha reunión, incluyendo esta Orden, todo en cumplimiento con el Capítulo 551, y sus reformas, del Código de Gobierno de Texas.

SECCIÓN 14: En caso de que cualquier disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considerará inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán, no obstante, válidas, y el Consejo declara por este medio que esta Orden se habría promulgado sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden tendrá vigencia y efecto desde y después de su aprobación final, y así se ordena.

SÍRVASE, POR LO TANTO, tomar nota de todas las cuestiones y hechos establecidos en la anterior Notificación de Elección.

/s/ Gerald B. Lopez
Secretario, Consejo Directivo
Distrito Escolar Independiente de Northside

* * *

ANEXO A

INFORMACIÓN SOBRE LOS DISTRITOS Y LA FORMA DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Día de la Elección: 5 de mayo de 2018

Los lugares de votación del Día de la Elección abren de 7 a. m. a 7 p. m.

Jueces Presidentes y Suplentes: a ser nombrados por el Condado

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
1	1012, 1070	John Glenn Elementary School 2385 Horal Drive
2	1024, 1139	Pease Middle School 201 Hunt Lane
3	1034	Ralph Langley Elementary School 14185 Bella Vista Place
4	1033, 1036, 1131, 1132, 1135	Valley Hi Elementary School 8503 Ray Ellison Blvd.
5	1055	Virginia Myers Elementary School 3031 Village Parkway
6	1071, 1076	Adams Hill Elementary School 9627 Adams Hill Drive
7	1073	Ott Elementary School 100 N. Grosenbacher Road
8	1079	Dr. Winn Murnin Elementary School 9019 Dugas
9	1080, 1138	Hatchett Elementary School 10700 Ingram Road
10	1083, 1130	Lewis Elementary School 1000 Seascape
11	1084	Mary Hull Elementary School 7320 Remuda Drive
12	1043, 1085	Westwood Terrace Elementary School 2315 Hackamore Lane
13	1086	Meadow Village Elementary School 1406 Meadow Way Drive

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
14	1087	Henry A. Guerra Jr. Library 7978 Military Drive West
15	1069, 1093, 1109, 1113	Vale Middle School 2120 N. Ellison Drive
16	1099	Evers Elementary School 1715 Richland Hills Drive
17	1002, 1009, 1100, 1101	Ed Cody Elementary School 10403 Dugas Drive
18	1072, 1104	Carlos Coon Elementary Scholl 3110 Timber View Drive
19	1108	Galm Elementary School 1454 Saxonhill Drive
20	1110	Bobbie Behlau Elementary School 2355 Camp Light Way
21	1111	Raba Elementary School 9740 Raba Drive
22	1112, 1136, 1142	Mary Michael Elementary School 3155 Quiet Plain Drive
23	1118, 1125	Edmund Lieck Elementary 12600 Reid Ranch
24	1121, 1137, 1143	Andy Mireles Elementary School 12260 Rockwall Mill
25	1122, 1144	John Hoffmann Elementary School 12118 Volunteer Parkway
26	1116, 1129, 1145	Cole Elementary School 13185 Tillman Ridge
27	2021, 2023, 2024	Huppertz Elementary School 247 Bangor Street
28	2026, 2081, 2119, 2142, 2151, 2157	Pat Neff Middle School 5227 Evers Road
29	2027, 2028	Joe Ward Recreation Center 435 E. Sunshine Drive

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
30	2040	Villarreal Elementary School 2902 White Tail Drive
31	2041	Sul Ross Middle School 3630 Callaghan Road
32	2042, 2128	Esparza Elementary School 5700 Hemphill Drive
33	2044	Meadowcliff Recreation Center 1240 Pinn Road
34	2049	Linton Elementary School 2103 Oakhill Road
35	2050	Powell Elementary School 6003 Thunder Drive
36	2061, 2143	Leon Valley City Hall 6400 El Verde Road, Leon Valley, Texas
37	2063, 2154	San Antonio M.U.D. #1 16450 Wildlake, Helotes, Texas
38	2065, 2147	Ward Elementary School 8400 Cavern Hill
39	2068, 2106	Great Northwest Library 9050 Wellwood
40	2069	CATS-Community Alliance Traffic SAF 7719 Pipers Lane
41	2072	Brauchle Elementary 8555 Bowens Crossing
42	2076, 2139	Nichols Elementary Scholl 9560 Braun Road
43	2077	Jimmy Elrod Elementary School 8885 Heath Circle Drive
44	2078, 2098	Knowlton Elementary School 9500 Timber Path
45	2037, 2084	Maury Maverick, Jr. Library 8700 Mystic Park

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
46	2086, 2087, 2133, 2159	Carson Elementary School 8151 Old Tezel Road
47	2088	H.B. Zachry Middle School 9410 Timber Path
48	2090, 2140	Timberhill Villa Retirement Center 5050 Timberhill
49	2091, 2153, 2156	Shepherd of the Hills Lutheran Church 6914 Wurzbach Road
50	2097	Burke Elementary School 10111 Terra Oak
51	2095, 2101	Kuentz Elementary 12303 Leslie Road
52	2102	Fernandez Elementary School 6845 Ridgebrook Street
53	2107, 2120	Fields Elementary School 9570 FM 1560
54	2066, 2099, 2108	Coker Stevenson Middle School 8403 Tezel Road
55	2112, 2126	Leon Valley Elementary School 7111 Huebner Road
56	2115, 2158, 2160	Dr. Pat Henderson Elementary 14605 Kallison Bend
57	2123	Northwest Church of Christ 9681 W. Loop 1604 N.
58	2093, 2125	Scarborough Elementary School 12280 Silver Pointe
59	2127	Northwest Crossing Elementary School 10255 Dover Ridge
60	2136	Dean H. Krueger Elementary School 9900 Wildhorse Parkway
61	2130, 2141, 2145	Connally Middle School 8661 Silent Sunrise

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
62	2009, 2113, 2148	Mead Elementary School 3803 Midhorizon Drive
63	2096, 2122, 2149	Health Careers High School 4646 Hamilton Wolfe
64	3002, 3003, 3139	John Marshall High School 8000 Lobo Lane
65	3006, 3011, 3182	Kings Grant Club House 10002 Kings Grant Drive
66	3013, 3024, 3175	Colonies North Elementary School 9915 Northampton
67	3015, 3140	Glenoaks Elementary School 5103 Newcome Drive
68	3023, 3054	Rudder Middle School 6558 Horn Boulevard
69	3036, 3143	Carnahan Elementary School 6839 Babcock Road
70	3037	Scobee Elementary School 11223 Cedar Park
71	3009, 3051, 3126, 3128	Grey Forest Community Clubhouse 18249 Sherwood Trail, Grey Forest, Texas
72	3010, 3056, 3073	Clark High School 5150 De Zavala Road
73	3058, 3149, 3195	Ed Rawlinson Middle School 14100 Vance Jackson
74	3069	Adante Independent Living 2702 Cembalo Boulevard
75	3115	Hunters Creek Racquet Club 3630 Hunters Circle Street
76	3071, 3135	Shirley Howsman Elementary School 11431 Vance Jackson
77	3074	Woods of Shavano Community Club 13838 Parksite Woods Street

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
78	3075, 3176	Shavano Park City Hall 900 Saddletree Court, Shavano Park
79	3145	Vineyard Ranch Elementary 16818 Huebner Road
80	3094, 3097, 3184	Leon Springs Elementary School 23881 IH 10 West
81	3095, 3098, 3142	Monroe S. May Elementary School 15707 Chase Hill Boulevard
82	3096, 3151	Cross Mountain Church 24891 Boerne Stage Road
83	3099, 3101	Bob Beard Elementary School 8725 Sonoma Parkway, Helotes, Texas
84	3008, 3106, 3158, 3160, 3169 también 7777 (Condado de Bandera) y 8888 (Condado de Medina)	Helotes Elementary School 13878 Riggs Road, Helotes, Texas
85	3107	Rhodes Elementary School 5714 North Knoll
86	3112, 3113	William B. Hobby Middle School 11843 Vance Jackson
87	3116, 3141	Oak Hills Terrace Elementary School 5710 Cary Grant Drive
88	3134	Katherine Stinson Middle School 13200 Skyhawk Drive
89	3029, 3146	First Chinese Baptist Church 5481 Prue Road
90	3032, 3035, 3147	Thornton Elementary School 6450 Pembroke
91	3019, 3065, 3152	McDermott Elementary School 5111 USAA Boulevard
92	3016, 3127, 3162	Carl Wanke Elementary School 10419 Old Prue Road

Distrito Alrededores	Recintos del condado de Bexar (a menos que se indique lo contrario)	Lugares de votación (en San Antonio, Texas a menos que se indique lo contrario)
93	3109, 3172	Murray E. Boone Elementary School 6614 Spring Time Drive
94	3012, 3174, 3202, 3203	Aue Elementary School 24750 Baywater Stage
95	3130, 3196	Blattman Elementary School 3300 North Loop 1604 West, Shavano Park, Texas
96	3168, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3198	Dr. Hector P. Garcia Middle School 14900 Kyle Seale Parkway
97	3129, 3200	John Igo Library 13330 Kyle Seale Parkway

[El resto de esta página se dejó en blanco intencionalmente]

Anexo B

VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada comienza el lunes 23 de abril de 2018 y termina el martes 1º de mayo de 2018.

Asistente de votación anticipada: Jacquelyn F. Callanen, 1103 S. Frio, Ste. 100, San Antonio, Texas 78207.

Juez Presidente del Consejo de Boleta de Votación Anticipada: a ser nombrado por el Administrador.

Los votantes con derecho a votar mediante votación anticipada en persona pueden hacerlo en cualquier sitio de votación anticipada.

Fechas y horarios de votación anticipada

lunes, 23 de abril de 2018 hasta el jueves 26 de abril de 2018	8:00 a. m. – 6:00 p. m.
viernes, 27 de abril de 2018	cerrado
sábado, 28 de abril de 2018	8:00 a. m. – 6:00 p. m.
domingo, 29 de abril de 2018	cerrado
lunes, 30 de abril de 2018 hasta el martes, 1º de mayo de 2018	8:00 a. m. – 8:00 p. m.

Lugar principal de votación anticipada

Departamento de Elecciones del Condado de Bexar, 1103 S. Frio, Ste. 100,
San Antonio, Texas 78207
DEAFLINK disponible en este sitio.

Oficina Permanente de los Lugares de Votación Anticipada

Bexar County Justice Center*	300 Dolorosa*
Brookhollow Library	530 Heimer Road
Castle Hills City Hall	209 Lemonwood Drive
Cody Library	11441 Vance Jackson
Elmendorf Admin Building	8304 FM 327
Encino Branch Library	2515 East Evans Road
Fair Oaks Ranch City Hall (Council Chambers)	7286 Dietz Elkhorn
Great Northwest Library	9050 Wellwood
Helotes City Hall	12951 Bandera Road
Henry A. Guerra, Jr. Library	7978 W. Military Drive
John Igo Library	13330 Kyle Seale Parkway
Julia Yates Semmes Library @ Comanche Lookout Park	15060 Judson Road
Kirby City Hall	112 Bauman St.
Las Palmas Library	515 Castroville Road
Leon Valley Conference Center	6421 Evers Road
Lion's Field	2809 Broadway
Maury Maverick, Jr. Library	8700 Mystic Park

Memorial Library	3222 Culebra
Northside Activity Center	7001 Culebra
Northwest Vista College	3535 N. Ellison Drive
Olmos Park City Hall	120 El Prado W
Shavano Park City Hall (Lobby)	900 Saddletree Court
Somerset ISD Junior High	4730 W. Loop 1604, Von Ormy
Tobin Library @ Oakwell	4134 Harry Wurzbach
Universal City Library	100 Northview Drive
Windcrest Takas Park Civic Center	9310 Jim Seal Drive
Wonderland Mall of the Americas @ Crossroads	4522 Fredericksburg Road

* El Centro de Justicia del Condado de Bexar cierra a las 6:00 p.m. También cerrado el domingo.

Votación anticipada por correo

Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar al cierre de actividades (5:00 p. m.) del martes 24 de abril de 2018. Las solicitudes se deben enviar a:

Jacquelyn F. Callanen
1103 S. Frio, Ste. 100
San Antonio, Texas 78207
fax: (210) 335-0343

envíe por correo electrónico la solicitud para votar por correo a: votebymail@bexar.org
envíe por correo electrónico las solicitudes de la tarjeta postal federal a: FPCA@bexar.org

Si se envía por correo electrónico o fax (o si se envía por fax una solicitud postal federal) una solicitud para votar, el solicitante también debe enviar por correo la solicitud original para que el asistente de votación anticipada pueda recibir el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia por correo electrónico o fax.

[El resto de esta página se dejó en blanco intencionalmente]